



CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 05

PERIODO 2024-2028

Celebrada el día 21-05-2024 a las 6.30 p.m.,

1 Comunal, que ya sea nombrado el Representante de Asociaciones de Desarrollo Comunal, y nos falta
2 designar al representante de los Consejos de Distrito, y por ello planteo lo siguiente:

3 1.- Que cada consejo de distrito se reúna y nombre un representante para la elección de la Junta Vial,
4 puede ser tanto un concejal propietario como un suplente, deberá constar en el libro de actas el acuerdo
5 y presentarlo la próxima sesión del Concejo Municipal.

6 2.- Que cada representante nombrado, se presente una hora antes de la sesión próxima del Concejo
7 Municipal con el fin de proceder con la elección del representante de la Junta Vial.

8 3.- Que la alcaldía convoque a la Promotora Social de Infraestructura Vial una hora antes de la sesión
9 próxima del Concejo Municipal, con el fin de que se dirija la elección del representante a la Junta Vial y
10 elabore el acta respectiva, la cual se hará de conocimiento en la sesión Municipal de ese mismo día.

11 ¿Hay alguna consulta?

12 ¿Me están entendiendo perfectamente los síndicos?

13 **LA SÍNDICA JAMES** buenas noches, Yo lo que entendí era que teníamos que reunirnos con el
14 Concejo sí, y que entre nosotros elegíamos quién un representante, fue lo que yo entendí, ¿pero usted
15 dijo que hay que venir aquí?

16 **EL SEÑOR PRESIDENTE** Sí, después de que ustedes eligen ese representante en la sesión de
17 ustedes, ese representante tiene que venir aquí, una hora antes de la próxima sesión para que se elija el
18 representante de los Consejos de Distrito a la Junta Vial.

8.-TERMINA LA SESIÓN

Siendo las 7.53 p.m. se da por concluida la sesión.


LIC. LEONEL ALPÍZAR SOLORZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL


KATIA MARIA SALAS CASTRO
SECRETARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 06

PERIODO 2024-2028

1 **Acta de la Sesión Ordinaria N° 06, celebrada el día 28 de mayo del 2024. Al ser las 6.06 p.m.**
2 **en la sala de sesiones del Concejo Municipal**

3 **DIRECTORIO 2024-2026**

4 **LIC. LEONEL ALPÍZAR SOLORZANO**

5 **PRESIDENTE**

6 **SRTA. GRACIELA VARGAS MURILLO**

7 **VICEPRESIDENTA**

8 **REGIDURIAS**

| REGIDOR (a) PROPIETARIO (a) | |
|--------------------------------|--------------------------------------|
| PARTIDO | NOMBRE |
| PLN | GRACIELA ARGENTINA VARGAS MURILLO |
| PLN | LEONEL ALPÍZAR SOLORZANO |
| PUSC | JOSE ABRAHAM CARVAJAL MARIN |
| PUSC | JEANNETTE MORA JIMENEZ |
| UP | WILBERT ANTONIO SOTO MONTERO |
| REGIDOR (a) SUPLENTE | |
| PLN | MANUELA HERNANDEZ AGÜERO |
| PLN | CARLOS ALBERTO MONTERO BERROCAL |
| PUSC | CARLOS HUMBERO FUENTES RODRIGUEZ |



CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 06

PERIODO 2024-2028

| | |
|------|----------------------------|
| PUSC | ROCIO MARIELA VARGAS SOTO |
| UP | JOSE RONNY SANDI CHAVARRIA |

1
2
3

SÍNDICATURAS

| | |
|---|---------------------------------|
| OROTINA PUSC SINDICATURA PROPIETARIA | ANA BEATRIZ UMAÑA GONZALEZ |
| SUPLENTE | EDUARDO ANDRES SANDI LEON |
| EL MASTATE PLN SINDICATURA PROPIETARIO | RUBEN ALBERTO LEDEZMA VINDAS |
| SUPLENTE | MONTSERRAT VALERIA MONTERO SOSA |
| HACIENDA VIEJA PUSC PROPIETARIO | GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ ROJAS |
| SUPLENTE | CELIA AGUILAR SALAZAR |
| COYOLAR PLN PROPIETARIA | BERNICE SHANTANY JAMES ROGERS |
| SUPLENTE | RIGOBERTO CHAVARRIA ESPINOZA |
| LA CEIBA | LUIS EMILIO ALPIZAR SOLORZANO |

CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 06

PERIODO 2024-2028

| | |
|--------------------|----------------------|
| PLN PROPIETARIO | |
| SUPLENTE | LINNETH RUIZ MIRANDA |

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

- MIEMBROS AUSENTES (SIN JUSTIFICACIÓN)
- MIEMBROS AUSENTES (CON JUSTIFICACIÓN)
- MIEMBROS QUE FUNGUEN COMO PROPIETARIOS
- FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES
- MBA. MARGOT MONTERO JIMENEZ
- ALCALDESA
- LIC. RANDALL MARIN OROZCO
- PRIMER VICEALCALDE
- SRA. ALEJANDRA ARIAS
- SECRETARIA a.i. CONCEJO MUNICIPAL

ORDEN DEL DIA

- 1.-COMPROBACIÓN DEL QUORUM.
- 2.- AUDIENCIAS
- 3.-APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES
- 4. -TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA
- 5-DICTÁMEN DE COMISIONES
- 6.-INFORMES DE LA ALCALDÍA Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS
- 7.-INICIATIVAS DE LOS REGIDORES Y ALCALDÍA
- 8.-TERMINA LA SESIÓN.

.....
 1.-COMPROBACIÓN DEL QUORUM.



CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 06

PERIODO 2024-2028

2.-AUDIENCIAS

1.- SUSTITUCIÓN DE DOS MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO NOCTURNO DE OROTINA

NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN

SE NOMBRA A LOS SEÑORES

| | |
|--------------------------|-----------|
| Doralys Berrocal Vega ** | 602810745 |
|--------------------------|-----------|

| | |
|----------------------------------|-----------|
| Gustavo Adolfo Angulo Álvarez ** | 111070199 |
|----------------------------------|-----------|

EN SUSTITUCIÓN DE DOS MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO NOCTURNO DE OROTINA

2.- SUSTITUCIÓN POR RENUNCIA DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN

EL CONCEJO MUNICIPAL NOMBRA AL SEÑOR

| Nombre | Cédula |
|------------------------|-----------|
| Marcos Méndez Chaverri | 117060422 |

EN SUSTITUCIÓN DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE

3.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE POR CONCEJOS DE DISTRITO A JUNTA VIAL CANTONAL

EL CONCEJO MUNICIPAL NOMBRA A LOS SEÑORES

RUBÉN LEDEZMA VINDAS, CÉDULA 90051034-PROPIETARIO
LAURA CRISTINA SOLÍS ROJAS, CÉDULA 204270398-SUPLENTE

3.-DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

1.-ACTA SESIÓN ORDINARIA 05 CELEBRADA EL DIA 21/05/2024

CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 06

PERIODO 2024-2028

EL SEÑOR PRESIDENTE da la palabra a Doña Jeannette.

LA REGIDORA MORA Buenas noches, yo quiero referirme a dos temas con respecto a la sesión anterior, primero que todo, se están dando comentarios a nivel de redes a nivel personal, tanto a Abraham y a mí, y pues lo están haciendo personas desde el desconocimiento, porque igual no me conoce y lo que dicen es que Abraham no me deja hablar, entonces, pues eso es totalmente falso, pues en cada una de las presentaciones que se han dado de las mociones, pues él ha sido muy claro y el objetivo que ha dado ha sido muy claro y pues no ha habido necesidad de que yo intervenga, entonces en el momento que tenga que hacer lo voy a hacer, pero sin sentirme obligada, entonces sí es importante tenerlo claro, de que al final si traemos una moción y él es bastante claro y objetivo de la misma, pues no hay forma de que yo o necesidad de que yo intervenga y la otra postura mía fue con respecto a lo que fueron las dos mociones que no votamos, igual de ahora en adelante, pues cada moción que yo en mi puesto como regidora no apruebe, pues voy a justificar al mismo para que no se den malos entendidos, con respecto a cuidados paliativos, pues sentimos un compromiso moral al respecto y queremos seguir haciendo, pues el esfuerzo, ver de qué forma logramos alcanzar y apoyar a cuidados paliativos, pues en el momento que nosotros hablamos con don Alexander, él nos comenta de que la Junta de Protección Social es garante de la construcción del edificio, no así de la donación del terreno entonces pues ahí vamos a seguir, pues buscando la forma de cómo podamos lograr ser de apoyo para cuidados paliativos, pues a nivel mío personal, les puedo decir no solo mío, a nivel Orotina, pues tenemos mucho que agradecer a paliativos y en mi caso personal, pues mi viejo pudo partir de este mundo rodeado de amor y rodeado de cuidados y Paliativos fue muy importante en ese aspecto, nos dio apoyo total y yo siento que como Orotina tenemos que darle el apoyo a buscar la forma de cómo verdad, siempre lo imposible se logra tomando acciones, con respecto a lo de declarar distrito a Santa Rita, tiene mi total apoyo, pero sí en su momento agradecerle a Don Randall que me dio un tiempo y pudo explicarme, pues muchos criterios que no tenía claro y en su momento se lo dije a él y aquí, tal vez a don Leo, también



CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 06

PERIODO 2024-2028

1 decirlo, a ver la posibilidad de que nosotros como trabajo de equipo podamos reunirnos media
 2 hora antes y ver cada una de las mociones que se van a presentar, porque aquí solo Abraham y yo
 3 desconocíamos de esa moción, entonces igual cuando nosotros votamos a favor e
 4 Contra tenemos que tener un criterio Claro de lo que se está hablando entonces, pues en ese
 5 momento no lo teníamos, no lo teníamos o yo en lo personal no lo tenía, de ahí que votará, no
 6 votará, pero sí sería importante si se pudiera tomar en cuenta que pudiéramos reunirnos y ver las
 7 mociones que se van a presentar, si hay dudas, si hay alguna consulta, poder traerlas claras aquí y
 8 dejar de mandar tanto a comisión, porque al final eso retrasa, hay cosas en las que podemos
 9 resolverlas acá inmediatamente y votarlas y no tener que mandarlas a comisión, pero sí, en ese
 10 aspecto, ojala nos pudieran tomar en cuenta al respecto, pedirle a Don Leo y a Rocío, que me
 11 tomaran en cuenta cuando van a hacer lo de la Comisión de Santa Rita, que me tomen en cuenta
 12 para estar atenta, para ver todo el trámite y de igual forma, decirles que tienen el apoyo, pero sí,
 13 si pudiésemos trabajar en esa parte, porque al final somos un equipo de trabajo y necesitamos
 14 unificarnos en ese sentido, para poder lograr, porque el criterio mío como regidora es aprobar todo
 15 lo que vaya en beneficio del desarrollo y el crecimiento de Orotina, entonces eso sería, pues el
 16 trabajo de todos y ver de qué forma podemos unificar criterios y poder trabajar este siempre a
 17 favor, gracias.

18 **EL SEÑOR PRESIDENTE** Gracias Janet, alguna otra observación al Acta, sino la sometemos
 19 a votación.

20 **EL REGIDOR CARVAJAL** a mí sí me gustaría aclarar, precisamente por eso decidimos votar
 21 la moción para que se fuera a comisión, porque no la teníamos clara, entonces, cuando se envía
 22 mociones tanto de nuestra parte, como todos los compañeros regidores, sería bueno tener esa
 23 práctica de transparencia, llegar y conversar antes y decir bueno, vamos a recibir esto, ¿Y qué les
 24 parece? ¿Lo votamos a favor, en contra? y tener esa dinámica, que bien tampoco es que somos

CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 06

PERIODO 2024-2028

1 homogéneos, en la hora de pensar porque todos pensamos diferentes, pero sí tener esa cortesía de
 2 poder saber qué es lo que nos vamos a topar entonces, precisamente en el caso de la creación del
 3 distrito, yo estoy completamente de acuerdo, soy 100% de acuerdo en la creación del distrito, pero
 4 también tener claro que eso se resuelva en la Asamblea legislativa y no en este Concejo Municipal.
 5 Por eso, cuando se presentó lo que dije es, enviamos a Comisión para poder revisarlo a
 6 profundidad y después lo volvemos a traer acá, entonces es para para aclarar ese punto con
 7 respecto a la última sesión que tuvimos acá, muchas gracias.

8 **EL REGIDOR SOTO** buenas noches, agradecerle a Abraham y a Jeannette que aceptaron la
 9 emoción que yo había presentado, vamos a tratar de trabajar en equipo, si Dios quiere, muchas
 10 gracias.

11 **EL SEÑOR PRESIDENTE**

12 También recordarles a todos que hay otros recursos que nosotros podemos utilizar que es pedir
 13 recesos y eventualmente podemos pedir un receso cuando no tenemos algo claro y nos retiramos,
 14 como vimos el caso del cambio de hora y conversamos, o sea, no hay ningún problema y lo
 15 hacemos para ponernos de acuerdo en cualquier votación.

16 _____
 17 _____
 18 _____
 19 _____

20 EL CONCEJO MUNICIPAL UNA VEZ CONOCIDA Y ANALIZADA EL ACTA DE LA
 21 SESIÓN ORDINARIA 05, CELEBRADA EL DIA 21/05/2024 ACUERDA SU APROBACIÓN.

22 VOTOS A FAVOR: CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS.

23 **4.- TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA URGENTE A CRITERIO DE LA**
 24 **PRESIDENCIA**



CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 06

PERIODO 2024-2028

1 **1.-OFICIO MSA-PM-01-002-2024 FIRMADO POR MSC. MARÍA PAULA VILLAREAL**

2 **GALERA, PRESIDENTA MUNICIPAL, CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA**

3 **ASUNTO:** CONSULTA SOBRE HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y
4 GESTIÓN DOCUMENTAL

5
6 Estimables Señoras y Señores:

7
8 Sirva la presente para externarle un respetuoso saludo, así como desearle
9 éxitos en el desempeño de sus funciones. Asimismo, de la manera más respetuosa,
10 me permito informarles que desde la Presidencia y Secretaría Municipales nos
11 encontramos buscando casos de éxito en las distintas corporaciones municipales
12 en cuanto al uso de herramientas tecnológicas para la gestión documental y para
13 el seguimiento de los acuerdos y disposiciones emanadas del Concejo Municipal.
14 Estas tareas, son de indispensable realización por parte de la Secretaría Municipal,
15 para potenciar la eficiencia y eficacia de las decisiones que toma el Cuerpo Edil,
16 en nro de la mejora de las personas habitantes del Cantón

- 16 1) ¿Su Secretaría Municipal realiza seguimiento de acuerdos?
17 2) ¿Cuáles herramientas tecnológicas utiliza para dicha labor?
18 3) En caso de tener estas herramientas tecnológicas, ¿Cuál es el costo en el
19 que se incurrió para su adquisición?, y ¿debe pagarse periódicamente para
20 su normal funcionamiento, y el que se prevé a futuro para mantenimiento,
21 soporte, arreglos de desperfectos, así como cualquier otro egreso
22 vinculado a dichas herramientas?
23 4) ¿Su Secretaría cuenta con un programa de gestión documental? ¿Cuál es?
24 5) ¿Cuáles herramientas tecnológicas utiliza para dicha labor?
25 6) ¿Cuál es el costo en el que se incurrió para su adquisición? ¿se debe
sufragar el costo periódicamente para su normal funcionamiento, y el que
se prevé a futuro para mantenimiento, soporte, arreglos de desperfectos,
así como cualquier otro egreso vinculado a dichas herramientas?

Finalmente, me permito aclarar que la información recabada será de uso
interno de la Presidencia y Secretaría Municipales, para poder analizar cuáles

Página 8 | 35

CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 06

PERIODO 2024-2028

1 opciones existen para el seguimiento de acuerdos y la gestión documental, así
2 como cuáles de ellas aseguran mayor éxito; esto, con la finalidad de realizar un
3 proceso de toma de decisiones basado en fundamentos técnicos.

4
5 Agradeciendo la atención a la presente, se suscribe, atentamente,

6 **SE CONOCE.**
7

Página 9 | 35



CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 06

PERIODO 2024-2028

**2.-CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO POR LA UNIDAD CENTRO DE
CAPACITACIÓN, CONTRALORPIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**ASUNTO: INVITACIÓN CHARLAS VIRTUALES ACERCA DEL SECTOR MUNICIPAL
DIRIGIDAS A LAS NUEVAS AUTORIDADES LOCALES**



La Contraloría General de la República le invita:

Día 2 de las Charlas virtuales acerca del sector municipal dirigidas a las nuevas autoridades locales.

Hoy jueves 23 de mayo

Horario:
De 8:30am a 10:30am

Nociones Básicas de la Contratación Pública

Fundamentos de presupuesto público - Enfoque municipal

SE CONOCE.

**3.-OFICIO DE-E-132-05-2024 FIRMADO POR SRA. KAREN PORRAS ARGUEDAS,
DIRECTORA EJECUTIVA, UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES**

ASUNTO: LEY 10.458

CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 06

PERIODO 2024-2028

Reciban un cordial saludo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace 46 años.

Como parte del seguimiento que nuestra institución brinda al apartado legislativo, me permito hacer de su conocimiento lo referente a la Ley 10458, misma que reforma los artículos 36, 37 y 37 BIS del Código Municipal.

| Código Anterior | Reforma | Observación |
|--|---|--|
| <p>ART. 36 El Concejo podrá celebrar las sesiones extraordinarias que se requieran y a ellas deberán ser convocados todos sus miembros. Deberá convocarse por lo menos con veinticuatro horas de anticipación y el objeto de la sesión se señalará mediante acuerdo municipal o según el inciso k) del artículo 17.</p> <p>En las sesiones extraordinarias solo podrán conocerse los asuntos incluidos en la convocatoria, además los que, por unanimidad, acuerden conocer los miembros del Concejo.</p> | <p>ART. 36 El Concejo podrá celebrar las sesiones extraordinarias que se requieran y a ellas deberán ser convocados todos sus miembros con, al menos, veinticuatro horas de anticipación.</p> <p>Podrán conocerse los asuntos incluidos en la convocatoria, además los que, por unanimidad, acuerden conocer los miembros del concejo.</p> <p>El orden del día para las sesiones remuneradas con dieta, según el artículo 30, se señalará mediante acuerdo municipal, siempre que se refieran a asuntos cuya atención no pueda esperarse a que acontezca la sesión ordinaria más próxima.</p> | <p>Se establece que para las sesiones extraordinarias remuneradas se debe tomar un acuerdo del Concejo y los temas que motiven esta sesión, serán aquellos de carácter impostergable a conocerse en la siguiente sesión ordinaria.</p> <p>Se destaca que, al especificarse el requerimiento de un acuerdo del concejo Municipal, se desconoce si en los casos donde la convocatoria nazca de la Alcaldía igual podrán remunerarse.</p> |



CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 06

PERIODO 2024-2028

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14

| | | |
|---|---|--|
| <p>ART. 37 Las sesiones del concejo deberán efectuarse en el local sede de la municipalidad. Sin embargo, podrán celebrarse sesiones en cualquier lugar del cantón, cuando concurran las siguientes circunstancias: [...].</p> | <p>ART. 37 Las sesiones presenciales del concejo deberán efectuarse en el local sede de la municipalidad. Sin embargo, podrán celebrarse sesiones en cualquier lugar del cantón, cuando concurran las siguientes circunstancias: [...].</p> | <p>La modificación lo que hace es especificar que lo referente al artículo 37 es exclusivamente para las sesiones presenciales.</p> |
| <p>ART. 37 BIS Las municipalidades y los concejos municipales de distrito quedan facultados para realizar, en caso de que así se requiera, sesiones municipales virtuales a través del uso de medios tecnológicos, cuando por estado de necesidad y urgencia, ocasionado por circunstancias sanitarias, de guerra, conmoción interna y calamidad pública exista una declaración de estado de emergencia nacional o cantonal. Tales sesiones se podrán celebrar en dichas condiciones a través de esos medios, en el tanto concurra el quórum de ley.</p> <p>Nota de comisión: Entendemos que la palabra correcta es quorum, pero si así está en la Ley que aprobó la reforma no podemos hacer nada más que indicarlo como una nota. A menos que un filólogo diga que está correcto de esta manera. El medio tecnológico dispuesto por la municipalidad deberá garantizar la 53 participación plena todos los asistentes, la transmisión simultánea de audio, video y datos a todos</p> | <p>ART. 37 BIS Las municipalidades y los concejos municipales de distrito quedan facultados para realizar de manera excepcional, por razones suficientemente motivadas y justificadas, sesiones municipales de manera virtual a través del uso de medios tecnológicos, cuando así se determine por acuerdo adoptado por mayoría calificada de dos terceras partes de la totalidad de sus miembros. Tales sesiones se podrán celebrar en dichas condiciones a través de esos medios, en el tanto concurra el quórum de ley.</p> <p>El medio tecnológico dispuesto por la municipalidad y el concejo municipal de distrito deberá garantizar la participación plena de todos los miembros del órgano y todos aquellos que participen de la sesión, la transmisión simultánea de audio, video y datos a todos quienes participen, debiendo respetar el principio de simultaneidad, colegialidad y deliberación del órgano colegiado. Asimismo, deberá garantizar la publicidad y participación ciudadana en las sesiones del concejo a través de los medios que considere más efectivos y convenientes, a efectos de que las personas interesadas puedan acceder a estas para conocer las</p> | <p>Se realizan cambios para celebración de sesiones virtuales del Concejo Municipal.</p> <p>Para el caso de las sesiones virtuales de las comisiones se homologan requisitos que garanticen los principios de simultaneidad, colegialidad y deliberación</p> |

CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 06

PERIODO 2024-2028

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

| | | |
|---|--|--|
| <p>quienes participen, debiendo respetar el principio de simultaneidad, colegialidad y deliberación del órgano colegiado.</p> <p>Asimismo, deberá garantizar la publicidad y participación ciudadana en las sesiones del concejo a través de los medios que considere más efectivos y convenientes, a efectos de que las personas interesadas puedan acceder a estas para conocer las deliberaciones y los acuerdos. Para que la participación de los miembros del concejo por medios tecnológicos sea válida deberá:</p> <p>1) Existir una plena compatibilidad entre los sistemas o medios empleados por el emisor y el receptor, pues se debe garantizar la autenticidad e integridad de la participación, voluntad y la conservación de lo actuado.</p> <p>2) Los participantes no podrán realizar otra labor privada o pública y no podrán estar de forma simultánea durante el desarrollo de la sesión, en cualquier otro tipo actividad pública o privada.</p> <p>3) El pago de la dieta se justificará únicamente si el miembro participa de la totalidad de la sesión y se mantiene en ella, y si, además, se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad, deliberación y votación.</p> | <p>deliberaciones y los acuerdos.</p> <p>Para que la participación de los miembros del concejo, por medios tecnológicos, sea válida deberá:</p> <p>Existir una plena compatibilidad entre los sistemas o medios empleados por el emisor y el receptor, pues se debe garantizar la autenticidad e integridad de la participación, voluntad y la conservación de lo actuado.</p> <p>Los miembros del concejo deberán disponer de los medios adecuados para estar debidamente conectados al medio tecnológico y estar siempre visibles, disponibles y atentos durante todo el tiempo que dure la sesión virtual. No podrán realizar otra labor privada o pública y no podrán estar de forma simultánea, durante el desarrollo de la sesión, en cualquier otro tipo de actividad pública o privada.</p> <p>Solamente cuando exista una justificación válida y razonada, sustentada en situaciones especiales o extraordinarias, conocida de antemano por los miembros propietarios y suplentes, garantizando lo dispuesto en el artículo 28 de este Código, sin perjuicio del derecho de sustitución de los regidores y síndicos suplentes, según lo dispuesto en el artículo 49 y aprobada por mayoría simple del concejo municipal, se autorizará que alguno de sus miembros participe, de forma temporal, en las sesiones virtuales del concejo fuera del país.</p> <p>3. Garantizar las condiciones para asegurar el acceso pleno a la sesión a todas las personas integrantes del concejo, propietarios y suplentes. De no ser posible esto, deberá optarse por el traslado físico del recinto, previsto en el artículo 37.</p> | |
|---|--|--|



CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 06

PERIODO 2024-2028

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

4) Garantizar las condiciones para asegurar el acceso pleno a la sesión a todas las personas integrantes del concejo, propietarios y suplentes. De no ser posible esto, deberá optarse por el traslado físico del recinto, previsto en el segundo párrafo del artículo 37.

La secretaria del concejo quedará obligada a gestionar lo que corresponda para cumplir lo dispuesto y a dejar respaldo de audio, video y datos, así como para la elaboración del acta correspondiente conforme a lo dispuesto en el artículo 47 de esta ley.

Cuando un miembro del concejo participe de forma válida por medios tecnológicos, se deberá considerar como presente para los efectos del último párrafo del artículo 37 y 42 de la Ley 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998.

Cada municipalidad, con el apoyo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y conforme a sus posibilidades, deberá proveer a los alcaldes y alcaldesas, regidores, suplentes y síndicos de los medios, las condiciones y la asistencia necesaria para asegurar su eventual participación en una sesión por medios tecnológicos.

Este mecanismo también podrá ser utilizado por las comisiones municipales

El pago de las dietas se regirá, en lo correspondiente, por lo dispuesto en los artículos 30 y 38 de este Código y se justificará únicamente si el miembro participa de la totalidad de la sesión y se mantiene en ella, bajo cumplimiento de los deberes indicados y si, además, se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad, deliberación y votación.

La secretaria del concejo quedará obligada a gestionar lo que corresponda para cumplir lo dispuesto y a dejar respaldo de audio, video y datos, así como para la elaboración del acta correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 47 de esta ley.

Cuando un miembro del concejo participe de forma válida por medios tecnológicos, se deberá considerar como presente para los efectos del último párrafo de los artículos 37 y 42 de la Ley 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998.

Cada municipalidad, conforme a sus posibilidades, deberá proveer, a los alcaldes y alcaldesas, regidores, suplentes, síndicos y suplentes, de los medios, las condiciones y la asistencia necesaria para asegurar su eventual participación en una sesión por medios tecnológicos.

Este mecanismo de sesiones virtuales también podrá ser utilizado por las comisiones municipales contempladas en el artículo 49 de esta ley.

CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 06

PERIODO 2024-2028

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

contempladas en el artículo 49 de esta ley.

(Así adicionado por el artículo 2º de la ley N° 9842 del 27 de abril del 2020, "Toma de posesión y realización de sesiones virtuales en caso de emergencia nacional o cantonal")

Las respectivas comisiones municipales que adopten la implementación de sesiones virtuales deberán garantizar que el medio tecnológico, que se considere más efectivo y conveniente, respete los principios de simultaneidad, colegialidad y deliberación. También, se debe garantizar el correcto funcionamiento de las comisiones y el cumplimiento de los principios de publicidad y de participación ciudadana, a efectos de que las personas interesadas puedan acceder a dichas comisiones para conocer las deliberaciones, los actos y los acuerdos que ahí se tomen. Tales actos y acuerdos deberán ser válidos, de manera que se garantice la continuidad de la actividad administrativa de manera célere y eficaz, y con satisfacción del interés público.

Es deber de los miembros que integren las comisiones municipales estar ubicados en un lugar, dentro del territorio nacional, disponer de los medios adecuados para estar debidamente conectados al medio tecnológico y estar visibles, disponibles y atentos durante todo el tiempo que dure la sesión.

Solamente cuando exista una justificación válida y razonada, sustentada en situaciones especiales o extraordinarias, conocida de antemano y aprobada por el pleno del concejo, se autorizará, de forma temporal, participar en las sesiones virtuales del concejo fuera del país.

Agradecemos la atención a este oficio, para más información, comunicarse con Andrés Zárate Sánchez Director de Incidencia Política y Comunicación al correo electrónico azarate@unql.or.cr, quien también podrá atender sus consultas vía llamada telefónica al 2290-3806 ext. 1019; o bien, con José Carlos Ruiz Fonseca, Asesor de Incidencia Política y Comunicación al correo electrónico jruiz@unql.or.cr, quien también podrá atender sus consultas vía llamada telefónica al 2290-3806 ext. 1023.

SE CONOCE.

5.- DICTÁMENES DE COMISIÓN



CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 06

PERIODO 2024-2028

SESION ORDINARIA N° CHP-04-2024-2026

Celebrada por la COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, siendo las 5:00 pm del día 27 de mayo del 2024, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Orotina.

REGIDORES PROPIETARIOS, MIEMBROS DE LA COMISIÓN SEÑORES (AS):

LEONEL ALPIZAR SOLORZANO

JEANNETTE MORA

WILBERT ANTONIO SOTO MONTERO

AGENDA:

1.- MODIFICACION 05-2024- AJUSTE AL PLAN OPERATIVO ANUAL

RECOMENDACIÓN: CON FUNDAMENTO EN LO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

1. Que en base a los documentos remitidos se dio lectura.
2. Se da por conocido y analizado en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
3. Que de acuerdo al criterio jurídico la modificación presupuestaria numero 05 cumple con el bloque de legalidad, así como las políticas y lineamientos aprobados por lo jerarcas y las disposiciones técnicas aplicables como requisito indispensable para su trámite y aprobación.
4. Esto acatado en las disposiciones emitidos por el departamento de asesoría jurídica expresadas mediante los oficios MO-A-AJ—0285-2023 y MO-A-AJ-0255-2022.
5. El formato de presentación de la modificación cumple con los requerimientos establecidos en el reglamento en el reglamento de variaciones presupuestarias de la Municipalidad de Orotina.
6. El estado de origen y aplicación de fondos tiene el mismo monto que el detalle general de egresos por partida.
7. La modificación es por un monto de dos millones doscientos noventa y un mil ochocientos treinta y seis colones.
8. Se disminuyen recursos del programa #3 y se trasladan al programa #1
Las cuentas que disminuyen son
 - a) Sueldos para cargos fijos 1,831,836.
 - b) Mantenimiento de edificios y locales 460,000

Página 16 | 35

CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 06

PERIODO 2024-2028

Cuentas que aumentan:

- a) Suplencias
- b) Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción.
9. La modificación se da para suplencia para mantenimiento de la planta eléctrica

POR TANTO: CON FUNDAMENTO EN LO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

1. Se valida y analiza en todas sus partes la información suministrada, por lo que se le solicita al Concejo Municipal.
2. Que se incluya en el orden del día de la próxima sesión municipal para conocimiento de todo el Concejo Municipal.
3. Que se apruebe por unanimidad la modificación 05-2024 ya que cumple con las disposiciones establecidas en el reglamento de variaciones presupuestarias.

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN

SESION ORDINARIA N° CHP-04-2024-2026

APROBADO POR UNANIMIDAD.

6.-INFORMES DE LA ALCALDÍA Y DEPENDENCIAS

ADMINISTRATIVAS

I. ALCALDIA.

1.- COPIA DE OFICIO MO-AM-0094-24-2024-2028 DE FECHA 21 DE MAYO 2024

FIRMADO POR MBA. MARGOT MONTERO JIMENEZ. ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DE OROTINA DIRIGIDO A INTENDENTE RODOLFO VEGA

ESPINOZA, SUBJEFE DE DELEGACIÓN, FUERZA PÚBLICA DE OROTINA

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRSA-DRC-ORO-OP059-

2024

Página 17 | 35



CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 06

PERIODO 2024-2028

1 Reciba un cordial saludo, estamos muy agradecidos por asistir a la convocatoria que le realizó la
2 Alcaldía este lunes y tenemos certeza de que juntos podemos realizar acciones para mejorar la
3 seguridad ciudadana en nuestro querido cantón.

4 De acuerdo con lo conversado estamos dispuestos a seguir trabajando en apoyo al programa
5 Sembramos Seguridad, es lamentable que esa cifra de 28 hurtos hasta la fecha esté golpeando a la
6 ciudadanía.

7 Le informo que se han girado instrucciones al Encargado del Departamento de Comunicación
8 de la Municipalidad para que, en redes sociales, pantallas municipales y perifoneo dirigido a la
9 comunidad del distrito de Orotina realice la prevención sobre los hurtos por descuido.

10 SE TRASLADA EL ASUNTO AL EXPEDIENTE QUE SE ENCUENTRA EN ANÁLISIS
11 POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD. APROBADO POR UNANIMIDAD.

12 **2.- COPIA DE OFICIO MO-AM-0099-24-2024-2028 DE FECHA 22 DE MAYO 2024**

13 **FIRMADO POR MBA. MARGOT MONTERO JIMENEZ. ALCALDESA**

14 **MUNICIPALIDAD DE OROTINA DIRIGIDO A SR. MARIO ZAMORA CORDERO,**

15 **MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA**

16 **ASUNTO:** APROBACIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN ENTRE LA
17 MUNICIPALIDAD DE OROTINA Y EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

18 Este Gobierno Local, pero sobre todo como ciudadanos de nuestra hermosa patria, compartimos
19 la preocupación ante el incremento de la inseguridad a nivel nacional. Estamos conscientes de que
20 Costa Rica, siendo una nación con una reconocida cultura de paz, también enfrenta, producto
21 de esto, un enorme desafío, siendo la inseguridad un flagelo relativamente reciente en nuestra
22 historia como país.

23 Por ello, unos días antes de asumir formalmente el cargo, lo primero que hicimos fue reunirnos con
24 el Departamento Antinarcóticos de la embajada de los Estados Unidos para solicitar asesoría

Página 18 | 35

CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 06

PERIODO 2024-2028

1 técnica especializada. En esta reunión, tuvimos el primer acercamiento con el señor Tomas Sierra,
2 Asesor Coronel de la policía de Colombia, país en el que ha vivido y combatido con éxito el
3 flagelo de la inseguridad y a quien la embajada de los Estados Unidos dispuso para coordinar de
4 inmediato el inicio de la Asesoría Técnica en Seguridad y Videovigilancia. Este esfuerzo tiene
5 como objetivo desarrollar la estrategia de implementación para el nuevo proyecto de
6 videovigilancia del cantón de Orotina, incluido en el Nuevo Plan de Gobierno Participativo 2024-
7 2028.

8 Nuestro compromiso es claro, trabajar de la mano con las instituciones y la ciudadanía para
9 construir un entorno más seguro y próspero para todos.

10 Desde el 15 de agosto de 2023 se trasladó por parte de la Municipalidad de Orotina a la Delegación
11 Policial de Orotina 3 borradores de convenios para su revisión y a la fecha no tenemos respuesta:

- 12 1. Convenio de Cooperación para la implementación de un Sistema de Videovigilancia.
- 13 2. Convenio Marco de Cooperación para el Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana en
14 el Cantón de Orotina.
- 15 3. Convenio de cooperación para dotar de Refacciones a la Fuerza Pública de Orotina

16 Consideramos que estos convenios son la base jurídica para coordinar con su representada los
17 recursos humanos, tecnológicos y económicos que desea aportar el gobierno local en tan
18 importante tema como es la seguridad ciudadana.

19 De manera respetuosa solicito interponga sus buenos oficios para que las dependencias que
20 tienen a cargo este tema nos resuelvan esta situación a la mayor brevedad.

21 Estamos seguros de que ambas instituciones tenemos el compromiso de buscar acciones para
22 enfrentar los desafíos de la inseguridad con estrategias efectivas, asertivas y sostenibles.

23 SE TRASLADA EL ASUNTO AL EXPEDIENTE QUE SE ENCUENTRA EN ANÁLISIS
24 POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Página 19 | 35



CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 06

PERIODO 2024-2028

**3.- OFICIO MO-AM-0103-24-2024-2028 DE FECHA 23 DE MAYO 2024 FIRMADO POR
MBA. MARGOT MONTERO JIMENEZ. ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE
OROTINA**

ASUNTO: APROBACIÓN DE CONVENIO MARCO PARA RED DE EMPLEO
MUNICIPALIDAD DE OROTINA Y CODE DEVELOPMENT GROUP S.A.

Reciba un cordial saludo, para su conocimiento y aprobación, se le remite el convenio denominado
“Convenio Marco para Red de Empleo Municipalidad de Orotina y Code Development Group,
S.A.”.

Cabe indicar, que esta alcaldía busca maximizar recursos por medio de alianzas y convenios con
instituciones privadas como públicas que desean responsabilizarse con la comunidad y sociedad,
por ello, es conveniente aprobar lo solicitado.

LA SEÑORA ALCALDESA

Muy buenas noches este documento al que está haciendo referencia Alejandra es un convenio con
nosotros, lo teníamos antiguamente con Zona Franca El coyol, es un convenio que se está
renovando el nombre de la empresa, ya no es zona Franca El coyol, indicarles que ese Convenio
se presentó en el 2020 como Zona Franca El Coyol, fue resuelto en la última Sesión del Concejo,
que terminó periodo anterior, tardó casi 4 años para aprobarse y nosotros no íbamos a invertir
absolutamente nada, el que revisa el Convenio la Municipalidad no da un cinco, en nada nos
compromete, más bien el convenio, nosotros estaríamos apoyándoles a ellos a buscar ese recurso
humano a través de la bolsa de empleo, que es lo que manejamos acá, si también, ponemos a
disposición las aulas de CEFOCA para que las empresas vengan a capacitar, a dar las primeras
charlas iniciales, no tiene ningún valor para la municipalidad y las personas en ese momento, pues
hasta ofrecían el servicio de autobús y no solamente a Orotina, sino ir hasta Coyolar, hasta el cruce
o el puente en Coyolar, esas eran las condiciones antiguamente, ahora varían muy poco, Don
Randall lo estuvo revisando e íbamos a proceder con la firma, pero la empresa ya dejó de llamarse

Página 20 | 35

CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 06

PERIODO 2024-2028

Zona Franca Coyol y ya tiene este nuevo nombre, por eso es que se trae nuevamente y esperamos
que ojalá la Comisión de Jurídicos en las próximas sesiones lo revise, fueron muy pocos los
cambios, verdad Randall? Más que todo el nombre y unas dos cláusulas o 3 por ahí y no implica
nada, ningún costo para la Municipalidad que tenga que los recursos medirse o cuantificarse.

Entonces, ojalá podamos servir de enlace para que muchos Orotinenses puedan tener un empleo,
puedan viajar a otra zona con todas las condiciones y mejorar las condiciones de su familia, tanto
cuando vemos una feria aquí, cuánta gente se nos viene a anotar a la feria, no todos logran ingresar,
pues eso es una oportunidad para que 100, 50, 20, 30 familias puedan también beneficiarse

EL SEÑOR PRESIDENTE

Gracias, doña Margot se trasladará este asunto a la Comisión de Jurídicos.

SE TRASLADA EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. APROBADO
POR UNANIMIDAD.

**4.- COPIA DE OFICIO MO-AM-0109-24-2024-2028 DE FECHA 23 DE MAYO 2024
FIRMADO POR MBA. MARGOT MONTERO JIMENEZ. ALCALDESA
MUNICIPALIDAD DE OROTINA DIRIGIDO A LICDA. YANORY MADRIZ ARROYO,
PROMOTORA SOCIAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA**

ASUNTO: OFICIO MO-CM-S-0027-24-2020-2028

Reciba un cordial saludo, para su conocimiento y cumplimiento le traslado el
acuerdo MO-CM-S-0027-24-2024-2028 por ser su persona quien lidera la Comisión
de Movilidad Peatonal.

Deberá presentar el reglamento de aceras en el plazo de 30 días naturales y definir
las tasas e intereses de acuerdo con lo especificado en el oficio MO-A-DPDT-IV-
2024 para darle continuidad a la solicitud del Barrio El Carmen.

Se adjunto el acuerdo citado.

Página 21 | 35



CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 06

PERIODO 2024-2028

1 SE TRASLADA EL ASUNTO AL EXPEDIENTE QUE SE ENCUENTRA EN ANÁLISIS
2 POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. APROBADO POR UNANIMIDAD.

3 **5.- OFICIO MO-AM-0112-24-2024-2028 DE FECHA 24 DE MAYO 2024 FIRMADO POR**
4 **MBA. MARGOT MONTERO JIMENEZ. ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE**
5 **OROTINA**

6 **ASUNTO:** RESPUESTA AL OFICIO MO-CM-S-0035-24-2020-2024

7 Reciba un cordial saludo, en respuesta al acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en la Sesión
8 Ordinaria N° 03, celebrada el día 14/05/2024-2028, comunicado mediante el oficio MO-CM-S-
9 0035-24-2024-2028, con respecto a los comedores de gatos, se le adjunta documento SENASA-
10 SA-07-2023 del 17 de mayo del 2023, firmado digital por el Dr. Rodolfo Rojas Barrantes, Jefe
11 Departamento de Salud Animal Dirección Regional Pacífico Central Servicio Nacional de Salud
12 Animal.

13 SE TRASLADA EL ASUNTO AL EXPEDIENTE QUE SE ENCUENTRA EN ANÁLISIS
14 POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES. APROBADO POR UNANIMIDAD.

15 **II. UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA.**

16 **1.- OFICIO MO-A-AJ-249-2024 DE FECHA 22 DE MAYO 2024 FIRMADO POR LIC.**
17 **RANDALL MARÍN OROZCO, PRIMER VICEALCALDE, ASESORÍA JURÍDICA,**
18 **MUNICIPALIDAD DE OROTINA**

19 **ASUNTO:** PUBLICACIÓN DECRETO EJECUTIVO 44414-H

20 Hago de conocimiento que, en La Gaceta No. 73, Alcance No. 78, del 25 de abril del 2024, salió
21 publicado el Decreto Ejecutivo No. 44414-H, denominado "Reglamento a la Ley de Impuesto
22 sobre Bienes Inmuebles".

CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 06

PERIODO 2024-2028

1 Este reglamento tiene por objetivo dotar a la Ley de una serie de elementos uniformes para
2 facilitar su aplicación y que en virtud del surgimiento de nuevos cuerpos normativos que han
3 generado cambios en el ordenamiento jurídico costarricense resulta necesaria la actualización del
4 presente reglamento con la finalidad de adecuarlo a esas nuevas disposiciones y a las necesidades
5 actuales, bajo los principios de mejora y transparencia.

6 Se adjunta el texto para conocimiento general.

7 **SE CONOCE.**

8 **2.- OFICIO MO-A-AJ-250-2024 DE FECHA 22 DE MAYO 2024 FIRMADO POR LIC.**
9 **RANDALL MARÍN OROZCO, PRIMER VICEALCALDE, ASESORÍA JURÍDICA,**
10 **MUNICIPALIDAD DE OROTINA**

11 **ASUNTO:** PUBLICACIÓN LEY NO. 10437

12 Hago de conocimiento que, en La Gaceta No. 24, del 08 de febrero del 2024, salió publicada la
13 Ley No. 10437, denominada "Protección de las personas denunciantes y testigos de actos de
14 corrupción contra represalias laborales".

15 Este reglamento tiene por objetivo brindar protección a las personas denunciantes y a los testigos
16 de actos de corrupción nacional o transnacional contra las represalias laborales que puedan sufrir
17 con motivo de su condición de tales, e incentivar la denuncia de estas infracciones.

18 Se adjunta el texto para conocimiento general.

19 **SE CONOCE.**

20 **3.- OFICIO MO-A-AJ-243-2024 DE FECHA 23 DE MAYO 2024 FIRMADO POR LIC.**
21 **RANDALL MARÍN OROZCO, PRIMER VICEALCALDE, ASESORÍA JURÍDICA,**
22 **MUNICIPALIDAD DE OROTINA**

23 **ASUNTO:** PUBLICACIÓN CAMBIO DE HORARIO DE SESIONES DEL CONCEJO
24 MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 06

PERIODO 2024-2028

1 Hago de conocimiento que, en La Gaceta No. 92 del 23 de mayo del presente año, salió
2 publicado el texto donde se cambia la hora y fecha de las sesiones ordinaria de Concejo
3 Municipal. El texto publicado es el siguiente:

4 "El Concejo Municipal modifica el día y hora vigente para las sesiones ordinarias semanales del
5 Concejo Municipal de Orotina, quedando de la siguiente manera:

6 *Lunes: a las dieciocho horas.*

7 *Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal*

8 *.Rige a partir de su publicación."*

9 **SE CONOCE.**

10 **III. COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN.**

11 **1.- CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO POR SRA. FIORELLA BERMÚDEZ LIZANO,**

12 **OFICINISTA, COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN**

13 **ASUNTO:** EXPEDIENTE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024

14 Buenas tardes, adjunto nuevamente el expediente del presupuesto extraordinario 01-2024, ya
15 que la anterior tenía un error. Favor descartar el anterior.

16 **SE CONOCE.**

17 **LA SEÑORA ALCALDESA** presenta los siguientes oficios:

18 **1.-MO-A-0117-24-2024-2028 FIRMADO POR MBA. MARGOT MONTERO JIMÉNEZ,**

19 **ALCALDESA, MUNICIPALIDAD DE OROTINA**

20 **ASUNTO:** *Versión plurianual actualizada y ajustada 2024-2027*

21 Estimados señores:

22 Para su conocimiento y fines consiguientes, se le remite información plurianual versión
23 actualizada 2027-2027, según requerimiento indicado por parte de la Contraloría General de la
24 República en el oficio 14594 (DFOE-LOC-1923) del 17 de octubre del 2023, se le adjunta los
25 siguientes documentos:

Página 24 | 35

CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 06

PERIODO 2024-2028

1 1. Oficio MO-A-PPCI-057-2024, firmado por el Licda. Gricelly Meza Sandoval, Encargado
2 de Planificación, Presupuesto y Control Interno.

3 2. Visión Plurianual ajustada del Presupuesto de la Municipalidad de Orotina periodos del
4 año 2024 al 2027, elaborado por el Departamento de Planificación.

5 3. Acta #02-2024 de la Comité Permanente de Presupuesto.

6 **LA SEÑORA ALCALDESA** ¿Qué significa esto? Cada vez que se manda un presupuesto a
7 la Contraloría hay que mandar también lo que llamamos nosotros un presupuesto plurianual,
8 a 4 años y cuando se envió el presupuesto extraordinario, que ustedes no les ha tocado todavía
9 hacerlo, sino que lo hicieron en el Concejo anterior, faltaba este Plan Plurianual, que va del
10 24 al 27, en ese caso es solo de conocimiento, para que conste que fue entregado por la
11 administración al Concejo Municipal, no hay que aprobar nada, sino que ya esta sería la
12 respuesta que iría a la Contraloría para que sigan analizando el presupuesto, era un
13 requerimiento que estaba ahí pendiente.

14 **2.-MO-A-0118-24-2024-2028 FIRMADO POR MBA. MARGOT MONTERO JIMÉNEZ,**

15 **ALCALDESA, MUNICIPALIDAD DE OROTINA**

16 **ASUNTO:** *Nombramiento de representante Concejo de Distrito a Junta Vial*

17 Estimados señores:

18
19 Para su conocimiento y fines consiguientes, se le remite el oficio MO-DPDT-PS-064-2024
20 donde se brinda los nombres de los representantes por los Concejos de Distrito a los señores:
21 Rubén Ledezma Vindas: propietario

22 Laura Cristina Solís Rojas: suplente

23 **7.-INICIATIVAS DE LOS REGIDORES Y LA ALCALDIA**

Página 25 | 35



CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 06

PERIODO 2024-2028

MOCIÓN DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS:
LEONEL ALPÍZAR SOLÓRZANO
GRACIELA VARGAS MURILLO
WILBER ANTONIO SOTO MONTERO

APOYAN LOS REGIDORES SUPLENTE:
MANUELA HERNÁNDEZ AGÜERO
JOSÉ RONNY SANDÍ CHAVARRÍA

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con los artículos 169 de la Constitución Política, 15 de la Ley de Planificación Urbana y 13 inciso p) del Código Municipal, corresponde a la Municipalidad planificar y controlar el desarrollo urbano dentro de los límites de su territorio jurisdiccional, y, consecuentemente, disponer lo que proceda para implantar un plan regulador y los reglamentos de desarrollo urbano conexos.
2. Que, en ejercicio de dicha competencia, la Municipalidad de Orotina ha venido trabajando con el fin de que el territorio cantonal cuente con esa herramienta fundamental de planificación.
3. Que, si bien está clara la relevancia estratégica del referido instrumento de planificación territorial, se trata de una gestión que debe conllevar el ejercicio responsable de la competencia, basada en criterios técnicos y de gobierno tendientes a satisfacer de la mejor forma en interés general
4. Que deviene necesario que el actual gobierno municipal, del cual forma parte el Concejo, conozca a fondo de la dinámica que ha operado en el proceso y el estado de la situación actual.

POR TANTO:

Mocionamos para que el Concejo Municipal acuerde lo siguiente:

- a) Solicitar a la Alcaldía que, con el soporte de las instancias técnicas administrativas respectivas, disponga de una exposición al Concejo Municipal sobre los alcances y situación actual del proceso que ha operado en torno a la implementación de un plan regulador para el cantón de Orotina.

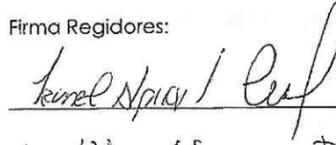
CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA

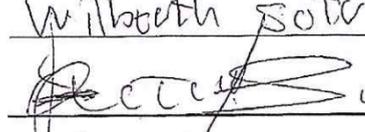
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 06

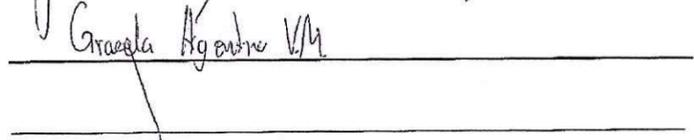
PERIODO 2024-2028

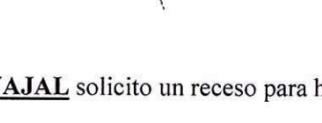
- b) Solicitar a la Alcaldía programar y convocar una sesión extraordinaria para los anteriores efectos.
- c) Se valore dispensar la presente moción del trámite de comisión previsto en el artículo 44 del Código Municipal, y se declare definitivamente aprobado conforme con el artículo 45 ídem.

Firma Regidores:









EL REGIDOR CARVAJAL solicito un receso para hablar sobre el tema.

RECESO DE 5 MINUTOS

EL SEÑOR PRESIDENTE Vamos a continuar compañeros, la discusión se da en el tema de conocer un poco más del tema, ¿Aquí existen Doña Margot o Randall, ya expedientes sobre sobre esto, verdad de conocer alguna una base nada más para poder, dictaminarlo y que la próxima semana usted pueda votar? O sea, todos estamos de acuerdo en que sí lo vamos a hacer, pero queremos verlo, es una posición principalmente d Jeannette y Abraham y yo se las comparto porque creo que esto es un tema que se las trae y si nosotros no le tocamos los pies vamos a seguir ahí parados y yo creo que es importantísimo entrarle a este tema del plan regulador, entonces este Randall le deseo la palabra.

EL VICEALCALDE I: Buenas noches, sí, más allá de lógicamente, el respeto que hay que tenerle a la decisión de eso se trata, de que si no se reúne la mayoría, pues va a comisión nada más, quería como ilustrar este tipo de mociones, como que se conoce como mociones de mero trámite, es decir, no resuelven nada por



CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 06

PERIODO 2024-2028

1 el fondo y más bien si hay una necesidad, digamos, son una intención de conocer del tema, más bien a eso
2 contribuye esta emoción, es decir que si hay aquí un camino ya recorrido, tendiente a que Orotina cuente
3 con un plan regulador, la idea es que ustedes lo conozcan, la moción lo que procura es que la Alcaldía venga
4 y exponga al Concejo aspectos conceptuales, porque muchos de acá quizás el tema de un plan regulador, es
5 algo que no es tan conocido, ¿En qué consiste? ¿Dónde está regulado? ¿Cuáles son los alcances? ¿Por qué
6 es importante y hacer una exposición, de qué es lo que se ha hecho? ¿Desde cuándo? Porque se ha trabajado
7 hace muchos años y se ha invertido mucho dinero en esto, simplemente para que ya cada uno tenga el
8 conocimiento de qué es eso y qué ha hecho la Muni hasta ahora, como un insumo muy importante para que
9 ahora sí, ya después ustedes puedan tomar decisiones sobre el avance, que prosiguen este asunto.
10 El plan regulador es un tema medular, es incómodo, pero medular, se dice que las municipalidades que no
11 tienen un plan regulador, no tienen lo básico para planificar el desarrollo de su territorio, entonces en estos
12 4 años que recién terminaron no se avanzó en absoluto, en nada y es un tema esencial, es un instrumento,
13 repito de planificación y lo que hoy se está sometiendo a conocimiento mediante una moción, no es que se
14 resuelva nada por el fondo, es simplemente como decirle a la Alcaldesa, queremos saber lo más pronto
15 posible de qué es eso y en qué estado lo tiene usted o lo tiene la municipalidad, entonces posiblemente si lo
16 llevan a una comisión va a analizar si ese trámite que se está pidiendo vale o no vale la pena, pareciera en
17 principio que sí, por supuesto que vale la pena, repito, porque lo que se pide es póngame al tanto, nada más,
18 si usted lee la moción, ¿qué es lo que dice? Administración tráigame a la gente y póngame al tanto de cómo
19 está eso para yo saber, lo cual no implica tomar ninguna decisión de fondo porque sería improcedente, es un
20 tema que apenas se está trayendo a ustedes que acaban de entrar y muchos de ustedes necesitan primero un
21 manejo conceptual y un manejo histórico, sin eso que se puede resolver nada, entonces más o menos lo que
22 quería era explicar el espíritu de la moción, pero igual, la decisión de mandar a una comisión ya es muy de
23 respeto, porque es la competencia del Concejo.

24 **EL SEÑOR PRESIDENTE**

25 Hay un asunto aquí, digamos si es una cuestión más de conveniencia, al final de cuentas, si lo sometemos a

CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 06

PERIODO 2024-2028

1 votación y los compañeros no lo votaran, pues tenemos que esperar hasta la próxima sesión, pero si lo vemos
2 ahora en comisión y lo traemos, eso sería lo mismo que ya había aprobado también entonces, al final
3 compañeros, yo creo con justa razón, yo siento que tal vez hay algunas dudas de algunos compañeros que
4 no están tan fogueados en temas de la administración pública, verdad y entonces quieren ver algunas cosas
5 como de esa estructurita que tiene un plan regulador que eventualmente, posiblemente tenga que someterse
6 a cambios, eso es muy básico, al revés o al derecho, para nosotros va a ser lo mismo, en este momento si lo
7 mandamos a la Comisión yo no le vería problema y si no si Abraham y Jeannette estarían de acuerdo lo
8 aprobamos.

9 **EL REGIDOR ABRAHAM CARVAJAL MARIN**

10 Primero sí me gustaría aclarar que un plan regulador es muy necesario para Orotina, principalmente
11 porque le da seguridad jurídica a las futuras empresas que puedan establecerse.

12 Acá, además que también para para ciertos sectores y hay una preocupación con ese tema porque
13 definitivamente no queremos un plan regulador como el que estaba en Pérez Zeledón y que vimos a
14 todo el pueblo, Pérez Zeledón, protestando por ese plan regulador que queremos, como dicen, curarnos
15 en salud y poder enviarlo una comisión a estudiar lo mejor puede ser que unos estén más familiarizados
16 que otros en temas de plan regulador, pero para nosotros como responsables de tomar esas decisiones
17 en este Concejo, si es primordial poder estudiarlo de la mejor manera, entonces estamos de acuerdo en
18 la implementación de un plan regulador, pero siempre y cuando se respete como se debe hacer al
19 pueblo, a lo que ya esté establecido y que nos den ese espacio de poder discutir lo mejor en una
20 comisión, muchas gracias.

21 **EL REGIDOR RONNY SANDI**

22 Sí, no, yo lo que no entiendo es que las solicitudes para que los expongan, cómo va el plan regulador
23 entonces no es para mandarlo a una comisión.

24 Primero, que nos pongan la aspectos conceptuales de un plan regulador y después, ustedes o nosotros,
25 porque todos somos todos, somos un equipo, se va a decidir si sí, si se manda una comisión, pero



CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 06

PERIODO 2024-2028

1 primero la solicitud es que dé una explicación conceptual, como dice iniciado para que para todos
2 entender muy bien o tiene muchos conceptos de eso, peroro en realidad no tenemos conocimiento que
3 es Plan Regulador, entonces yo pienso que lo que procede aquí es, es decir, a la alcaldía, que nos haga
4 la posición junto con el Lic Marín.

EL REGIDOR WILBERTH SOTO MONTERO

6 Yo creo que no hay en deberíamos votarlo en la vez, para qué lo vamos a mandar a Comisión, quedó
7 muy Claro lo que el Lic. explicó y yo creo que no habría necesidad mandar la Comisión.

EL LIC. LEONEL ALPÍZAR SOLORZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL

9 otorga 5 minutos de receso.

10 Transcurrido el receso se reinicia la sesión.

EL LIC. LEONEL ALPÍZAR SOLORZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL

12 ¿Están de acuerdo en votar la moción?

EL REGIDOR ABRAHAM CARVAJAL MARIN

14 primero se vota la dispensa y luego se vota la aprobación, si lo hacemos al revés, por eso no me queda
15 ahí bateado en la dirección.

EL LIC. LEONEL ALPÍZAR SOLORZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL

17 Gracias Abraham.

18 ¿están de acuerdo en dispensarla de trámite de dictamen de Comisión?

19 TRES VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES ALPIZAR SOLORZANO, VARGAS MURILLO Y
20 SOTO MONTERO.

21 NO VOTAN LOS REGIDORES CARVAJAL MARIN Y MORA JIMENEZ

22 Se traslada a Comisión de Gobierno, administración.

EL REGIDOR ABRAHAM CARVAJAL

24 Si me gustaría reiterar que efectivamente estamos a favor de la moción, siempre y cuando necesitamos
25 espacio para poder estudiarlo.

Página 30 | 35

CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 06

PERIODO 2024-2028

1 Es un tema muy sensible para los Orotina creo que no se debe tomar a la ligera, entonces nada más
2 para fundamentar nuestro voto con respecto a este tema, muchas gracias.

LA SEÑORA ALCALDESA

4 Compañeros. La información no la tienen ustedes, la tiene que dar la administración y eso es la moción
5 que la administración venga y la exponga a ustedes la dé a conocer, entonces nosotros lo que queremos
6 es que los profesionales que han realizado el avance poco a poco lo que tengamos de plan regulador lo
7 venga a exponer a todos para que conozcamos dónde estamos y ahí sí tomamos decisiones, pero antes
8 es sólo conocimiento, aquí nos está pidiendo votar absolutamente nada es que vengamos a explicarles
9 cuándo se inició el plan regulador,

10 ¿Qué camino recorrido, por qué no está?, ¿Qué hace falta?. Eso es lo que queríamos de parte de la
11 administración y queremos y estamos dispuestos a enseñárselos para que luego se lo remitamos. Ese
12 mismo informe cuando les expongamos acá a la Comisión que ustedes quieran y estudiarlo ahí no van
13 a haber acuerdos, es solamente una sesión para exponer cómo está el plan regulador del que nuestro
14 querido cantón seguimos a la orden como administración, para presentarlo cuando lo dictamine la
15 Comisión y quieran que venga los profesionales a exponerlo.

EL REGIDOR WILBERTH SOTO MONTERO

17 Muchas gracias, señora Alcaldesa, muchas gracias por la aclaración que nos dio.

EL LIC LEONEL ALPÍZAR SOLORZANO, PRESIDENTE

19 Bueno, doña Margot dice una cosa clara, esto es un tema muy sensible, muy muy sensible y al final de
20 cuentas todos vamos a tener que aportar, vamos a tener que emitir este voto, son una serie de cosas,
21 pero esto es un tema muy técnico, muy legal, esa es una situación que el trámite era conocer, pero no
22 hay ningún problema, este vamos a Comisión.

EL PRIMER VICEALCALDE

24 Un último apunte que quería hacer es cuando el tema lo conozca en comisión esencial, que tengan
25 clarito cuál es el objeto de la emoción.

Página 31 | 35



CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 06

PERIODO 2024-2028

1 Lo que es la moción no es que la Comisión dictamine sobre si hay plan regulador en Orotina o no, la
2 Comisión.

3 Lo único que persigue, y eso es lo que tienen que discutir en la Comisión, es si están de acuerdo con que
4 la administración lo exponga o no, si la Comisión va a decir no, no está muy de acuerdo, simplemente
5 no se expone.

6 Y después, verá cómo se retoma el asunto como Concejo, en la Comisión no se va a convertir en una
7 discusión sobre cuánto nos va a afectar el plan regulador, que qué tiene que porque no tiene ni siquiera
8 los insumos para llegar a esa a ese nivel.

9 El objeto de la moción es que la administración, dado que es un tema en el cual se ha caminado mucho,
10 pongan autos o en conocimiento de los nuevos miembros del Concejo.
11 ¿Cómo está la situación?

12 Eso es todo. Entonces deciden en la Comisión dictaminar que sí nos exponga o que no nos exponga, que
13 es el objeto, ya después, cuando esté, ya conozca, maneja sin manejan insumos, empezando por el por
14 qué, por temas conceptuales, que es un plan regulador en general, estoy seguro que la mayoría no saben
15 qué componentes tiene un plan regulador, que reglamentos conlleva que significa la zonificación?, ¿Qué
16 significa el fraccionamiento y la organización?, ¿Qué significa la construcción?, ¿Qué significa la
17 vialidad?, ¿Qué significa la renovación urbana?

18 Esos conceptos no los manejan, ir a una comisión a decidir si aceptamos conceptos y ni siquiera
19 manejarlos, no tiene sentido entonces lo que quería era, nada más es reiterar que se fijen en el objeto de
20 la moción, que es como dice el principio, un tema de mero trámite.

21 Es decir, si están de acuerdo o no con que se exponga después de expuestos y toman el acuerdo de que
22 sí entran de fondo al tema, ahora sí vamos a ver si realmente queremos o no queremos de qué forma, si
23 lo que han hecho nos parece, no nos parece, vamos a rechazar esto.

24 Vamos a aceptar esto, vamos a invertir más dinero, no más, vamos a invertir más dinero en estudios
25 porque muy complejo el tema y ver especialmente por ejemplo, reglamento de unificación, ver cómo

Página 32 | 35

CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 06

PERIODO 2024-2028

1 está el tema del aeropuerto, nos esperamos, no nos esperamos, renunciamos al aeropuerto, le exigimos
2 más notas al Gobierno de que ya no lo vamos a esperar más, entonces todo es ahí terreno, pues área que
3 está destinada aeropuerto, ya no la queremos, ahora vamos a hacer otra cosa ahí, esos son los temas que
4 vienen después, que yo comprendo a Abraham, que son fundamentales, pero voy a llegar.

5 El momento en que voy a tener que poner dedo ahorita es repito, por eso le llamo yo de mero trámite, es
6 si quieren o no quieren que la alcaldía les exponga con técnicos allá que van explicando primero que es
7 un plan regulador, ¿cómo está regulado en la ley de planificación urbana?, ¿Quién nos ha dado dinero
8 que no?, ¿Cuánto se ha gastado de acá?

9 Y que documentos se han hecho meramente ilustrativo, ni siquiera tiene que tomar una decisión de fondo.
10 Por eso digo ahora que ya está en comisión, dado que no superó la etapa de dispensa que lleva la valoren,
11 ese es el fin.

12 El objetivo de la moción nada más, no, no es comprometernos a que a que ya tomen una posición de
13 fondo sobre un plan regulador que ni siquiera en este momento lo conocen, como ha avanzado más que
14 un regular el proceso de tener un plan regulador, no lo conocen como avanzado que hay y muchos casos,
15 ni siquiera el concepto yo no estaría.

16
17 Digo, si ustedes no manejan conceptos, difícilmente va a tener posición de algo, yo prefiero primero
18 manejar conceptos, tema, dejar el esquema histórico, o sea, que ha sucedido.

19 Ahora sí me toca a mí, ya teniendo esa seguridad contextual, tomar decisiones, pero antes entonces era
20 nada más para explicar el objetivo.

21 No es con ánimo de polemizar jamás y respetando siempre, siempre que un asunto pueda ir a comisión
22 para para verse con más profundidad está bien, pero era lo que quería, recalcar el objeto de la de la
23 emoción.

24 **EL LIC. LEONEL ALPÍZAR SOLORZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL**

25 Gracias Randall.

Página 33 | 35



CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 06

PERIODO 2024-2028

1 Con ser tan exacto en su explicación.

2 **EL REGIDOR RONNY SANDI**

3 ¿Mira por ser nuevo en esto, tal vez una pregunta, se podría la alcaldía convocar a una sesión
4 extraordinaria para exponer el tema sino una solución intermedia?

5 Y aparte de la Comisión, ya se fue enviado a comisión y no podemos hacer nada, pero sí le podría la
6 alcaldía convocar. Podría hacer una sesión extraordinaria. Esa es mi idea.

7 **EL REGIDOR ABRAHAM CARVAJAL MARIN**

8 Sí me gustaría aclarar que todas las comisiones municipales tienen potestad de poder invitar o solicitarle
9 a la administración diferentes informes para diferentes temas, independientemente de lo que vaya en
10 fondo de la de la moción.

11 Cualquier regidor tiene potestad de poder solicitarle el histórico, por ejemplo, a la administración y no
12 necesariamente acá lo podemos ver ahí.

13 Luego, para tener más fondo, pero sí todo regidor tiene la potestad para solicitar tanto informes como
14 poder convocar a cualquier funcionario municipal para que pueda ilustrarnos con mayor tiempo, con
15 mayor tranquilidad, con mayor detenimiento este tema tan importante que implica a muchos Orotina es
16 en el canto.

17 **EL LIC. LEONEL ALPÍZAR SOLORZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL**

18 Bueno, compañeros, yo creo que está clarísimo con la explicación que nos dio don Randall, verdad, y
19 tiene toda la razón, o sea, ese es un criterio meramente legal, es totalmente aceptable, entonces, este
20 estamos claros con esta posición y también este, en esto, aquí vamos a caminar juntos con este plan
21 regulador, tienes razón, Ronny, pero no vamos a crear, porque están regulador, es un tema muy
22 delicado y entonces tenemos que caminar de la mano y eso es lo más importante de esto para mí.

23 **LA REGIDORA MORA JIMENEZ**

24 Que quería portar en esa parte. Cuando entré a comisiones empecé a buscar mucha información al

CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 06

PERIODO 2024-2028

1 respecto y algo que calo dice proveer el Concejo municipal de un criterio informado, que sea útil para
2 una más acertada decisión por parte del gobierno local.

3 Y para ello funciona las comisiones y precisamente en las comisiones es donde uno puede abarcar
4 muchos temas que igual pues tenemos esa posición nosotros y sería importante, igual que obvio que en
5 la Comisión van a haber información buena, que vamos a poder ver y también pedir o solicitar que nos
6 den mayor información para una decisión como lo dice don LEO hoy que caminar juntos, o sea, es un
7 proceso muy delicado, muy sensible, que ya hay experiencias, en Pérez Zeledón al respecto y pues en
8 nosotros va a caer una responsabilidad muy grande, entonces como tal todo lo que podamos manejar este
9 y que es necesario, lo vamos a hacer y para nosotros igual este por medio de una comisión, también es
10 importante ahora, de ahí qué decidiéramos de esa forma verdad? Gracias.

11 **EL LIC. LEONEL ALPÍZAR SOLORZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL**

12 Una otra iniciativa de regidores no hay,

8.-TERMINA LA SESIÓN

Siendo las 7.30 p.m. se da por concluida la sesión.

LIC. LEONEL ALPÍZAR SOLORZANO

PRESIDENTE MUNICIPAL

SRA. ALEJANDRA ARIAS

SECRETARIA a.i.